

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

5805 Orden de concesión y pago de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2025, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

1.- Antecedentes de hecho.

Primero.- Mediante Orden de 4 de julio de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (BORM n.º 154, de 6 de julio de 2023) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Asimismo, mediante Orden de 7 de mayo de 2025 de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2025, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Segundo.- Transcurrido el plazo de solicitud establecido en la convocatoria, se presentaron un total de 13 entidades y empresas solicitantes, de los cuales son 5 sociedades mercantiles, 6 entidades sin ánimo de lucro y 2 entidades locales.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la referida orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, así como el artículo 7 de la mencionada orden de convocatoria, relativos a la ordenación e instrucción del procedimiento, con fecha 18 de junio de 2025, se emitió informe de preevaluación en el que se verificó el cumplimiento por parte de 16 entidades y empresas solicitantes, de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario.

Cuarto.- Una vez realizadas las fases de instrucción establecidas en el artículo 7.2 de la orden de convocatoria, concordante con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de bases, se emite en fecha 6 de octubre de 2025, informe del Servicio de Planificación y Programas en el que consta que las 13 empresas y entidades solicitantes que cumplen los requisitos establecidos, de los cuales son 5 sociedades mercantiles, 6 entidades sin ánimo de lucro y 2 entidades locales, han presentado un total de 24 ofertas para prácticas laborales, recogidas en el Anexo I, para desarrollarse en único flujo de llegada.

Asimismo se hace constar que, remitidas las ofertas de prácticas laborales presentadas por las entidades y empresas concurrentes a la convocatoria, a las regiones europeas participantes en el programa Eurodisea, enviados los candidatos y efectuada la selección de los mismos por los solicitantes de

subvención, se proponen para la concesión de la ayuda a las entidades y empresas para las ofertas que en cada caso se reseñan en el Anexo II, denegándose a las restantes (Anexo III).

Quinto.- No se ha constituido Comisión de Evaluación por no resultar procedente, ya que no se da el supuesto previsto en el apartado 2.5 del artículo 8 de las Bases reguladoras, al no superar el número de entidades y empresas con candidato asignado, el número de prácticas laborales financiadas por disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio.

Sexto.- Consta en el expediente, informe del Servicio de Planificación y Programas de fecha 6 de octubre de 2025, en el que se constata el cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias, de las condiciones que les dan derecho al cobro de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Séptimo.- Consta asimismo en el expediente la aceptación de la subvención por parte de las entidades beneficiarias.

2.- Fundamentos de derecho.

Primero.- La competencia para conocer del presente procedimiento por razón de la materia corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (BORM n.º 164, de 16 de julio de 2024), según el cual dicha consejería es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia "encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices del Consejo de gobierno en las siguientes materias: turismo; cultura; juventud; deportes".

El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, apartado 2 n), de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante, y en virtud de lo establecido en el artículo primero, apartado C, de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, corresponde a la Secretaría General de la misma, la resolución del presente procedimiento, por delegación.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de las Bases Reguladoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el pago del importe de la subvención se realizará, de manera anticipada, por el importe total de la misma, con carácter previo a la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, no requiriéndose la constitución de garantía.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, se ha prescindido del trámite de audiencia.

De conformidad con lo expuesto, visto el informe emitido por el Servicio de Planificación y Programas en fecha 6 de octubre de 2025, en el que se constata que de la documentación que obra en el expediente, las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención y para el cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 29.6 de la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia, y vista la aceptación de la subvención por parte de los beneficiarios.

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada y atendiendo a la propuesta de la Directora General de Juventud, en uso de las facultades legalmente conferidas,

Dispongo

Primero: conceder la subvención, comprometer el gasto(D), reconocer la obligación y proponer el pago (OK), a las siguientes empresas y entidades públicas y privadas, por el importe, mediante transferencia a la cuenta bancaria identificada por el IBAN y con cargo a las partidas presupuestarias y proyectos de gastos que en cada caso se exponen:

Para asociaciones sin ánimo de lucro, partida presupuestaria 19.02.00.323A.484.40, proyecto 50650, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2025, por un importe de treinta y cuatro mil quinientos treinta y tres euros con veinticinco céntimos (34.533,25€), de los cuales el 60% (20.719,95€) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (13.813,3€) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
RED INTERNACIONAL B-LIVE	3/2025 PAR-04 EURODISEA	G73779696	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	N149365/20/ REGIONOFMURCIA	ES71*****6829	6.906,65 €
ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	4/2025 PAR-04- EURODISEA	G73556987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N147720/20/ REGIONOFMURCIA	ES09*****3205	6.906,65 €
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARENTESIS	7/2025 PAR-04- EURODISEA	G30408785	PROFESIONAL GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA, PROFESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO SOCIAL	N147725/20/ REGIONOFMURCIA	ES88*****2607	6.906,65 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EUROACCIÓN MURCIA	8/2025 PAR-04- EURODISEA	G73218414	COMMUNITY MANAGER	N147690/20/ REGIONOFMURCIA	ES56*****8437	6.906,65 €
COLECTIVO LA HUERTECICA	10/2025 PAR-04- EURODISEA	G30614911	EDUCADOR/A SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE DISMINUCION DE RIESGOS	N147717/20/ REGIONOFMURCIA	ES05*****7327	6.906,65 €

Para entidades públicas, partida presupuestaria 19.02.00.323A.464.40, proyecto 50651, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2025, por un importe de seis mil novecientos seis euros con sesenta y cinco céntimos (6.906,65 €), de los cuales el 60% (4.143,99 €) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (2.762,66 €) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	9/2025 PAR-04- EURODISEA	P3002500A	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA	N147737/20/ REGIONOFMURCIA	ES20*****5207	6.906,65 €

Para empresas privadas, partida presupuestaria 19.02.00.323A.474.40, proyecto 50652, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2025, por un importe de veinte mil setecientos diecinueve euros con noventa y cinco céntimos (20.719,95 €), de los cuales el 60% (12.431,97 €) es financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el 40% (8.287,98 €) mediante fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	5/2025 PAR-04-EURODISEA	B73556292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N147803/20/REGIONOFMURCIA	ES61*****2385	6.906,65 €
GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	11/2025 PAR-04-EURODISEA	B73355422	GRAPHIC DESIGNER	N147808/20/REGIONOFMURCIA	ES64*****9704	6.906,65 €
CREACIONES DE PERFUMERIA ATELIER SLU-BOTANICAE EXPRESSIONS	13/2025 PAR-04-EURODISEA	B66923590	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	N147738/20/REGIONOFMURCIA	ES30*****2163	6.906,65 €

El importe del gasto elegible total es de 62.159,85 €

Segundo.- Acordar que el pago se realice anticipadamente, sin prestación de garantía, por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Tercero.- DENEGAR la subvención a las restantes solicitantes, incluidas en el Anexo III, por no existir candidatos para los puestos ofertados.

Cuarto: Proceder al barrado de las siguientes cantidades en los documentos contables relacionados a continuación, ante la falta de candidatos para los puestos ofertados.

- Documento contable A n.º 22125 por importe de 5.466,75 euros (cinco mil cuatrocientos sesenta y seis euros con setenta y cinco céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.484.40, proyecto 50650 (Asociaciones sin ánimo de lucro), del ejercicio 2025.

- Documento contable A n.º 22131 por importe de 23.093,35, euros (veintitres mil noventa y tres euros con treinta y cinco céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.464.40, proyecto 50651 (Entidades Públicas), del ejercicio 2025.

- Documento contable A n.º 22119 por importe de 19.280,05 euros (diecinueve mil doscientos ochenta euros con cinco céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.474.40, proyecto 50652 (Empresas Privadas), del ejercicio 2025.

Quinto.- El plazo de justificación será de dos meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución, salvo el de aquellos documentos que deban presentar las empresas y entidades a las Administraciones Públicas por anualidades u otros períodos de tiempo vencidos, que será de dos meses contados a partir de la finalización del plazo oficial de presentación para tales documentos.

Sexto.- Las entidades y empresas beneficiarias de estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), quedan sometidas al cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad establecido en el artículo 14 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, de 4 julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas y sometidos al resto de obligaciones señaladas en la citada Orden de bases, así como a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en la materia, establecen la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de Subvenciones de la Región de Murcia.

Séptimo.- Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), teniendo dicha publicación efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 11 de noviembre de 2025.—La Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Carmen María Conesa Nieto.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES Y PUESTOS OFERTADOS

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUESTO	Nº OFERTA
1/2025 PAR-04 EURODISEA	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (ISOL)	G73212987	TÉCNICO DE APOYO EN SALUD MENTAL	N147829/20/REGIONOFMURCIA
2/2025 PAR-04 EURODISEA	INNOVACIONES AGROTURISTICAS SLU	B04959789	TÉCNICO EN TURISMO/MARKETING	N147767/20/REGIONOFMURCIA
3/2025 PAR-04 EURODISEA	RED INTERNACIONAL B- LIVE	G73779696	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	N149365/20/REGIONOFMURCIA
4/2025 PAR-04- EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G73556987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N147720/20/REGIONOFMURCIA
4/2025 PAR-04- EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G73556987	PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN JUVENIL Y COMMUNITY MANAGER	N147718/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE	N147806/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE	N147800/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE PARA VENTAS	N147801/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	BIBLIOTECARIO	N147804/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N147803/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	MONITOR SOCIAL	N147802/20/REGIONOFMURCIA
6/2025 PAR-04- EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.	A73030819	GUIA RECEPCIONISTA	N147886/20/REGIONOFMURCIA



Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUESTO	Nº OFERTA
6/2025 PAR-04-EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.	A73030819	CAMARERO	N147885/20/REGIONOFMURCIA
7/2025 PAR-04-EURODISEA	ASOCIACIÓN COLECTIVO PARENTESIS	G30408785	PROFESIONAL GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA, PROFESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO SOCIAL	N147725/20/REGIONOFMURCIA
8/2025 PAR-04-EURODISEA	ASOCIACIÓN CULTURAL EUROACCIÓN MURCIA	G73218414	COMMUNITY MANAGER	N147690/20/REGIONOFMURCIA
9/2025 PAR-04-EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	P3002500A	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA	N147737/20/REGIONOFMURCIA
10/2025 PAR-04-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G30614911	EDUCADOR/A SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE CENTRO ABIERTO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES- CENTRO DE DIA	N147719/20/REGIONOFMURCIA
10/2025 PAR-04-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G30614911	EDUCADOR/A SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE DISMINUCION DE RIESGOS	N147717/20/REGIONOFMURCIA
11/2025 PAR-04-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B73355422	INDUSTRIAL DESIGNER	N147809/20/REGIONOFMURCIA
11/2025 PAR-04-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B73355422	GRAPHIC DESIGNER	N147808/20/REGIONOFMURCIA
11/2025 PAR-04-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B73355422	UX/UI DESIGNER	N147807/20/REGIONOFMURCIA



Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUESTO	Nº OFERTA
12/2025 PAR-04_EUROIDSEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	N147765/20/REGIONOFMURCIA
12/2025 PAR-04_EUROIDSEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	APOYO DE LA OFICINA DE TURISMO	N147766/20/REGIONOFMURCIA
13/2025 PAR-04-EUROIDSEA	CREACIONES DE PERFUMERIA ATELIER SLU-BOTANICAE EXPRESSIONS	B66923590	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	N147738/20/REGIONOFMURCIA



ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS CONCURRENTES A LOS QUE SE PROPONE LES SEA
CONCEDIDA LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
RED INTERNACIONAL B-LIVE	3/2025 PAR-04 EURODISEA	G73779696	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	N149365/20/REGIONOF MURCIA	ES71*****6829	6.906,65 €
ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	4/2025 PAR- 04-EURODISEA	G73556987	PRÁCTICAS EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD EUROPEA	N147720/20/REGIONOF MURCIA	ES09*****13205	6.906,65 €
EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	5/2025 PAR- 04-EURODISEA	B73556292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N147803/20/REGIONOF MURCIA	ES61*****2385	6.906,65 €
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARENTESIS	7/2025 PAR- 04-EURODISEA	G30408785	PROFESIONAL GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA, PROFESIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO SOCIAL	N147725/20/REGIONOF MURCIA	ES88*****2607	6.906,65 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EUROACCIÓN MURCIA	8/2025 PAR- 04-EURODISEA	G73218414	COMMUNITY MANAGER	N147690/20/REGIONOF MURCIA	ES56*****8437	6.906,65 €
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	9/2025 PAR- 04-EURODISEA	P3002500A	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA	N147737/20/REGIONOF MURCIA	ES20*****5207	6.906,65 €
COLECTIVO LA HUERTECICA	10/2025 PAR- 04-EURODISEA	G30614911	EDUCADOR/A SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS	N147717/20/REGIONOF MURCIA	ES05*****7327	6.906,65 €



ENTIDAD / EMPRESA	N.º EXPEDIENTE	CIF	PUESTO	Nº OFERTA	IBAN	IMPORTE SUBV.
GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	11/2025 PAR- 04-EURODISEA	B73355422	GRAPHIC DESIGNER	N147808/20/REGIONOF MURCIA	ES64*****9704	6.906,65 €
CREACIONES DE PERFUMERIA ATELIER SLU- BOTANICAE EXPRESSIONS	13/2025 PAR- 04-EURODISEA	B66923590	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	N147738/20/REGIONOF MURCIA	ES30*****2163	6.906,65 €

ANEXO III

SOLICITUDES QUE SE DENIEGAN POR FALTA DE CANDIDATURAS

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUESTO	Nº OFERTA
1/2025 PAR-04 EURODISEA	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (ISOL)	G73212987	TÉCNICO DE APOYO EN SALUD MENTAL	N147829/20/REGIONOFMURCIA
2/2025 PAR-04 EURODISEA	INNOVACIONES AGROTURISTICAS SLU	B04959789	TÉCNICO EN TURISMO/MARKETING	N147767/20/REGIONOFMURCIA
4/2025 PAR-04- EURODISEA	ASOCIACIÓN CAZALLA INTERCULTURAL	G73556987	PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN JUVENIL Y COMMUNITY MANAGER	N147718/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE	N147806/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE	N147800/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	PEON DE RECICLAJE PARA VENTAS	N147801/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	BIBLIOTECARIO	N147804/20/REGIONOFMURCIA
5/2025 PAR-04- EURODISEA	EMPRESA DE INSERCIÓN TRAPEROS RECICLA SL	B73556292	MONITOR SOCIAL	N147802/20/REGIONOFMURCIA
6/2025 PAR-04- EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.	A73030819	GUIA RECEPCIONISTA	N147886/20/REGIONOFMURCIA
6/2025 PAR-04- EURODISEA	LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.	A73030819	CAMARERO	N147885/20/REGIONOFMURCIA
10/2025 PAR- 04-EURODISEA	COLECTIVO LA HUERTECICA	G30614911	EDUCADOR/A SOCIAL PARA UN PROGRAMA DE CENTRO ABIERTO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES-CENTRO DE DIA	N147719/20/REGIONOFMURCIA



Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUESTO	Nº OFERTA
11/2025 PAR-04-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B73355422	INDUSTRIAL DESIGNER	N147809/20/REGIONOFMURCIA
11/2025 PAR-04-EURODISEA	GRUPO IDEA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B73355422	UX/UI DESIGNER	N147807/20/REGIONOFMURCIA
12/2025 PAR-04_EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	N147765/20/REGIONOFMURCIA
12/2025 PAR-04_EURODISEA	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	APOYO DE LA OFICINA DE TURISMO	N147766/20/REGIONOFMURCIA